

**VISTO:**

Que la Municipalidad posee una camioneta Pic uk marca TOYOTA HILUX Modelo 1998, y,

**CONSIDERANDO:**

Que debido a la antigüedad y uso de la misma, ya presenta desperfectos y problemas mecánicos,

Que la misma es utilizada por personal de Corralón, Ing. Jorge Baffy y Obras Públicas,

Que está la posibilidad de adquirir una camioneta usada algunos modelos más nuevos,

**POR ELLO:**

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

SANCIONA CON FUERZA DE

**ORDENANZA Nº 2417 /13**

Art. 1º.- AUTORIZASE al DEM a proceder a vender mediante Licitación Pública una camioneta Pick Up TOYOTA HILUX Modelo 1998 4x4 dominio CJZ491, propiedad de la Municipalidad de General Deheza.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

  
**Patricia Molina**  
Secretaría Concejo Deliberante



  
**Norma C. de Gastaldi**  
Presidente  
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 07 días del mes de marzo del año 2013.-

DECRETO N° 017 /2013 "A"

VISTO

Que el día 7 de Mayo de 2013 a las 10:20 horas, se efectuó la apertura de los sobres propuestas de la Licitación Pública para la venta de una camioneta TOYOTA HILUX de propiedad Municipal, establecida por Ordenanza N° 2417/2013, Decreto N° 016/2013 "A".

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose presentado las ofertas de los Señores Genesio Luis Ramón y Moyano Sebastián; haciendo conocer sus ofertas.

Y ATENTO:

A las facultades de este Departamento Ejecutivo Municipal

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ART. 1°.- **ADJUDICAR** la **PICK UP TOYOTA HAILUX Modelo 1998, Dominio CJZ 491**, al Sr. **GENESIO LUIS RAMÓN**, LE 6.601.481 y a su cónyuge Sra. **QUIROGA MARTA**, LC 04725558; a un precio de contado de \$65.000 (pesos sesenta y cinco mil) por considerarse la oferta más conveniente.

ART. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Notifíquese a los interesados, Dese al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 8 de Mayo de 2013.

FRANCO D. MORRA  
Secretario de Gobierno



\_\_\_\_\_  
Dra. ELMA I. SCATTOLINI  
INTENDENTA

DECRETO N°13/13 "A"

VISTO

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 2417, en donde se autoriza la venta de TOYOTA HILUX modelo 1998 a través de licitación pública, con fecha 07 de marzo de 2013.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

Art.1°.- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 2417, la venta de TOYOTA HILUX modelo 1998 a través de licitación pública, con fecha 07 de marzo de 2013.

Art 2° - Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 5 de abril de 2013.

FRANCISCO MORRA  
Secretario de Gobierno



Elma Scattolini  
Intendenta

DECRETO N°16/13 "A"

VISTO

Que se llama a Licitación Pública para la venta de TOYOTA HAILUX, modelo 1998, según ordenanza 2417/13.

Que la fecha de presentación de pliegos esta prevista para las horas 10 (diez) del día 7 de mayo de 2013 en sede del edificio municipal.

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ART. 1°.- PUBLÍQUESE el llamado a Licitación Pública para la venta de TOYOTA HAILUX modelo 1998.

ART. 2°.- FIJASE el día 07 (siete) de MAYO de 2013 a las 10 (diez) horas para efectuar la apertura oficial de pliegos correspondientes al llamado de Licitación.

ART. 3°.- DESIGNASE como autoridad de aplicación del llamado a Licitación a la Secretaría de Gobierno.

ART. 4°.- Comuníquese, Publíquese, Notifíquese a los interesados, Dese al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 25 de abril de 2013.

FRANCO D. MORRA  
Secretario de Gobierno



Elma Scattolini  
Intendenta